



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7688 a 184/7693

30/01/2017

17196 a 17201

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

Se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, no puede facilitar los datos solicitados por no disponer de los mismos. Por otra parte, se pone en conocimiento que en la base de datos del Registro Civil, donde constan las inscripciones de nacimiento practicadas en registros civiles informatizados, no se recoge ningún dato relativo al origen de la gestación, por lo que tampoco es posible realizar una consulta en las inscripciones, atendiendo al hecho de que el nacimiento haya sido fruto de técnicas de gestación por sustitución.

Madrid, 2 de marzo de 2017